



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 459 -2023-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 11 de setiembre del 2023

VISTO:

Visto en el Informe N°299-2023-EARH-OP-OEA-HONADOMANI.SB de fecha 11 de setiembre del 2023; sobre el cese por límite de edad del servidor nombrado Wilfredo Humberto INGAR ARMIJO; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 0105-2023-SINPERS-ECA-OP-HONADOMANI-SB de fecha 17 de julio de 2023, la responsable del Área de Legajos del Equipo de Control de Asistencia del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", informa que el Servidor nombrado INGAR ARMIJO Wilfredo Humberto, cumple setenta (70) años de edad el 30 de setiembre del 2023, por lo que debe declararse cese definitivo para el desempeño de la función pública por causal de límite de edad, dándole las gracias por el servicio prestado al Estado;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del artículo 34º del Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público en concordancia con el inciso c) del Artículo 182º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el término de la carrera Administrativa se produce por cese definitivo;

Que, según el artículo 183º del precitado Reglamento señala que el término de la carrera administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien este facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca en los documentos que acreditan la misma;

Que, de acuerdo a lo establecido en Artículo 186º Inc. a) del D.S N° 005-90-PCM, el cese definitivo de un servidor se produce de acuerdo a Ley, entre una de las causas justificadas: Límite de setenta años de edad;

Que, según el Informe de Situacional Actual N° 105-2023-SINPERS-ECA-OP-HONADOMANI-SB de fecha 17 de julio del 2023, emitido por la responsable del Área Legajos y Sistemas e Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal, el servidor nombrado INGAR ARMIJO Wilfredo Humberto, se encuentra comprendido en el Decreto Ley N° 25897- AFP, con el cargo de Médico Especialista Nivel N-5;

Que, de acuerdo a lo señalado en los párrafos precedentes y lo indicado en el Informe del Visto, resulta procedente emitir el acto resolutorio de término de la carrera administrativa del servidor nombrado M.C INGAR ARMIJO Wilfredo Humberto de cese por límite de edad, a partir del 30 de setiembre del 2023;



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Legislativo N° 1153 y Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM de fecha 04 de Agosto del 2003 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé y la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA; que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

Artículo 1º.- Cesar por límite de edad, a partir del 30 de setiembre del 2023, al servidor público M.C **INGAR ARMIJO Wilfredo Humberto**, identificado con DNI N° 09997873, con cargo Médico Especialista Nivel remunerativo N-5, del Servicio de Neonatología del Departamento de Pediatría del Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”, dándole las gracias por servicios prestados al Estado.

Artículo 3º.- Disponer que el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal, notifique la presente Resolución Administrativa al interesado y a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 4º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

O.E.I
O.E.A
Ofic. de Personal
Equipos de Personal
Dpto. de Pediatría

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

12 SEP. 2023

RECIBIDO

Mostr. 3148 Falt. 1

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CENTE MADRE NIÑO
SANA DE PERSONAL

Doc. 205

SR. HECTOR HUMIE ARANA TAPIA
Reg. N. 205

12 SEP 2023